

Descripción: La vivienda consta de diversas habitaciones, dependencias y servicios.

Linderos: Los linderos del inmueble objeto de este avalúo son los siguientes: Al frente, por donde tiene su entrada, con hueco de escalera y vivienda izquierda de la misma planta y finca; derecha, con patio de manzana; izquierda, con calle de su situación, y fondo, con vivienda izquierda de igual planta de la finca número 31, de la calle Gumersindo Azcárate.

Avalúo: 12.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—29.274.

MADRID

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid,

Y por estar así acordado en el presente expediente de suspensión de pagos, autos 851/1999, a instancia del Procurador don Rafael Gamarra Mejías, en nombre y representación de «Red de Distribución de la Agrupación de Empresarios de Juegos de Madrid, Sociedad Anónima», hago saber:

Habiéndose celebrado Junta de acreedores que venía señalada para el día de hoy y no habiéndose aprobado el convenio, se señala nueva Junta de acreedores a celebrar el próximo día 17 de julio de 2001, a las diez treinta horas.

Y para su publicación se expide el presente en Madrid a 18 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.281.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 381/99-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Montes Urbano y doña Carolina Jiménez Lamadrid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, entidad 179. Planta primera, puerta tercera, de la casa número 250 de la Gran Vía, de Premiá de Mar, teniendo acceso desde ésta a través de un porche corrido en la planta baja del lado oeste del bloque 3. Linda: Al norte, con fachada al torrente de la Fonsana; al sur, con entidad de la misma planta, puerta segunda y zonas comunes; al este, con fachada al torrente de la Fonsana y zonas comunes, y al oeste, con fachada a la zona interior del conjunto. Destinada a vivienda; consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, baño, cocina y lavadero. Ocupa una superficie total de 75 metros 23 decímetros cuadrados, de los que 72 metros 4 decímetros cuadrados son útiles y 3 metros 19 decímetros cuadrados son de terraza. Le corresponde como anejo la plaza de aparcamiento señalada con el número 180. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró al tomo 2.701, libro 250, finca número 10.674.

Tipo de subasta: 16.300.000 pesetas.

Mataró, 30 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—27.276.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Molina de Segura y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 159/00, se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la mercantil «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Crevillén García y doña Francisca Guillén Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por única vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las diez treinta horas, con las siguientes condiciones generales:

Primera.—Que los licitadores que asistan a la subasta deberán indentificarse suficientemente.

Segunda.—Que los licitadores deberán declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercera.—Deberán presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el BBVA, oficina principal de Molina de Segura, número de cuen-

ta 3074, o que han prestado aval bancario, en ambos casos, por el 30 por 100 del valor del bien inmueble.

Cuarta.—El ejecutante solo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones del presente edicto.

Séptima.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble que se subasta está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existían títulos.

Que las cargas o gravámenes anteriores si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Octava.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, el 70 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de no haber sido posible la notificación de la presente subasta a los demandados, que previene el artículo 667 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entienden por notificados a través del presente edicto en todas las formas de publicación acordadas en los presentes autos.

Bien que se saca a subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, de tipo A, sita en La Algaida, en término de Archena (Murcia), en calle de nueva creación sin nombre, de 120 metros cuadrados de superficie solar, 94 metros 60 decímetros cuadrados de construida y 86 metros 37 decímetros cuadrados de útil; de planta baja, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y patio. Linda: Izquierda, entrando, calle de nueva creación sin nombre; derecha, la casa descrita en el número 4 de don Domingo Garrido, y espalda, más de esta procedencia, hoy don Pedro Guillén Gomáriz. Dotada de agua, luz, alcantarillado y pavimentación. Inscrición: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 572 del archivo, libro 66 de Archena, folio 158, finca número 8.066, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 40.303.128 pesetas.

Molina de Segura, 18 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—27.348.

MULA

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/91, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», contra «Hijos de Andrés García Guillamón, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.076, oficina 5.639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.